



RESOLUCION HCD N° 96/2003.-

VISTO

la presentación efectuada por el Dr. Jorge R. LAURET solicitando que deje sin efecto la licencia por estudios otorgada hasta el 12 de agosto de 2004, y manifestando su intención de reincorporarse a la Facultad el 1° de agosto próximo;

CONSIDERANDO

las razones del pedido;

que el acceder a esta solicitud no genera ningún tipo de problemas;

Por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pedido presentado por el Dr. Jorge Rubén LAURET (legajo 32972) y en consecuencia:

- Dejar sin efecto a partir del 1° de agosto próximo, las licencias que tiene otorgadas por Resoluciones: Decanal 133/02 (con sueldo) y HCD 88/03 (sin sueldo).
- Autorizarlo a reincorporarse a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso (código 117), a partir del 1° de agosto venidero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F